

El valor cultural y laboral de la danza

Análisis de experiencias y significados de los/as trabajadores/as independientes de San Juan, frente al contexto de desregulación laboral nacional

Introducción / Propósitos

La presente investigación tiene como finalidad comprender y describir las experiencias y percepciones de los/as trabajadores/as de la danza independiente de la provincia de San Juan en el periodo de post pandemia. El foco está puesto en la correlación entre la danza como expresión artística y cultural, y la ausencia de la regulación legal del ejercicio laboral a nivel nacional y provincial. Con el propósito de visibilizar las experiencias laborales y su influencia en la vida cotidiana de los trabajadores a partir de la comprensión de los significados que le otorgan a la danza, el trabajo y la cultura, y su correlación.

El ámbito de las manifestaciones artísticas y culturales debería estar estrictamente reglado y amparado por leyes que las protejan, no solo como derecho de acceso y ejercicio sino también desde condiciones de trabajo dignas de quienes se involucran en el hacer cultural de manera permanente, así como una práctica efectiva del mismo si las normas preexistieran.

Se parte desde la idea de que la cultura es transversal a todos/as en todos los ámbitos de nuestra vida además de que excede el plano de aquello que asimilamos como consciente. En palabras de Durkheim la cultura como hecho social, incide y orienta los comportamientos de quienes las compartimos, además de ser realidades sui generis, únicas y singulares según el dónde y el cómo, de dichas expresiones.

Hacer tangible la cultura implica necesariamente hablar de sujetos atravesados por pasiones, sensibilidades, cosmovisiones y perspectivas que lo materializan en una obra de teatro, de música, de danza, etc. Sin ánimo de romantizarlos, el eje está en las condiciones de vida de estos colectivos artísticos, específicamente de aquellas artes del movimiento, como lo es la danza.

Así se evidencia la necesidad de tanto que los mecanismos estatales tanto a nivel nacional como provincial garanticen lo mencionado, desde una perspectiva que trascienda el goce y acceso a la cultura y se dirija a la protección de aquellos que desarrollan procesos creativos e investigativos en torno a la cultura (de los sujetos, procesos y conservación).

Resultados

Los resultados preliminares surgen de los datos recolectados en entrevistas en profundidad dirigidas a referentes de la danza autogestiva de la provincia. Se encontraron categorías en relación a lo laboral que refieren a la informalidad, precariedad y el pluriempleo.

El pluriempleo evidencia la necesidad de ejercer trabajos por fuera del circuito de la danza, generando un desajuste ocupacional. Esto provoca un impacto emocional, con sensaciones frecuentemente explicitadas de estrés, baja energía, y enajenación . Este último concepto se relaciona con el “trabajo enajenado” tomado desde la sociología del trabajo desde una perspectiva marxista donde se crea “un producto elaborado (...) que le es externo, ajeno a él (...)” (Álvarez, 2023, citado en Favieri 2023). Nada más lejano a las necesidades artísticas, personales y creativas de los trabajadores de la danza. Por otro lado, existe la necesidad económica de insertarse en circuitos comerciales de danza. Recurrentemente se ejercen de manera estacional, regulados por una asociación sindical de la rama del teatro, debido a la ausencia de la Ley Nacional de Danza que ocupe ese papel. Las necesidades de carácter creativo de gran valor afectivo, simbólico y emocional, desencadena en que se inserten en circuitos alternativos, (autogestionados e independientes) derivando en situaciones de autoexplotación del artista-creador.

La danza queda parcialmente excluida de sistemas político-económico-sociales como el capitalismo por lo improductivo, irreplicable, efímero y presente. No genera un producto terminado, sino que se percibe mientras es ejecutado. No implica materialidad más que la corporalidad en sí misma. Aquí, el instrumento es el cuerpo y el producto artístico o la “mercancía” arduamente establece su valor. Es un producto construido, personal. Esta singularidad de creación y de interpretación, implica criterios subjetivos que complejizan la precisión de un valor determinado, agravando la situación de precariedad.

La danza genera sentido de pertenencia e identidad y una ruptura de la cotidianidad. Sujetos con trayectorias de vida que conforman una subjetividad particular: una aprehensión sensible de la realidad. Implica el contacto con aquello que nos rodea desde lo primario, lo que captamos con los sentidos. La primacía de los modos de sentir, la acción de definir desde la

Beca de investigación CICITCA (IISE-GEITS)

Becaria: Mariana Candela Farías

Director: Pablo Rodríguez Bilella

pablo67@gmail.com

intuición, lo abstracto y lo tangible, y de establecer simetrías entre el entorno y lo corporal. El cuerpo como motor de conocimiento y aprendizaje.

Desde la sensibilidad, los esquemas de apropiación surgen también de la razón por supuesto, pero es lo sensible quien toma protagonismo. Y bajo estos esquemas, se apropián la danza y la vida.

Reflexiones Finales

En estos primeros acercamientos se pueden elucidar las tensiones entre lo laboral - simbólico/emotivo de la danza y la necesidad urgente de visibilizar su status laboral. El ámbito de las manifestaciones artísticas y culturales debería estar estrictamente reglado y amparado por leyes que las protejan, no solo como derecho de acceso y ejercicio sino también desde condiciones de trabajo dignas de quienes se involucran en el hacer cultural de manera permanente.

La intersección de lo emocional con el instrumento de ejercicio y lo laboral, implica un desdibujamiento de los límites del goce/disfrute y la profesión en sí misma. De las pasiones, la frustración y lo emocional “versus” las implicancias del ejercicio propiamente dicho.

Una línea muy fina existe entre el placer, las necesidades de expresión, creación y reconocimiento, y el desenvolvimiento del mismo en condiciones precarias.

La aprehensión sensible de la realidad es un mediador del deseo como motor y de la necesidad reconocida de estabilidad laboral desde la elección personal (ya sea desde la gestión, docencia, intérprete, etc.) Una suerte de resguardo íntimo y compartido a la vez, frente un escenario frágil donde la danza se mueve entre vacíos legales y cuerpos con irrenunciables deseos de crear y ser.

Referencias bibliográficas

Álvarez, A. (2023). De la Sociología del Trabajo a la Sociología del Empleo. En S. Valenzuela & F. Favieri (Comps.), Estudios sobre el trabajo en San Juan: Seminario de Sociología del Trabajo (pp. 22–33). Editorial de la UNSJ.

Romano, S. (2023). Desajuste entre educación y empleo en América Latina: La relevancia de los factores institucionales. El caso de Cuba. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 11(2), 436–459. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2308-01322023000200025&script=sci_arttext